

Montevideo, 15 de febrero de 2023

FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL

TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES

ASUNTO: Nº 017/2022

PARTIDO: TROUVILLE - PEÑAROL

CANCHA: TROUVILLE

FECHA: 30/01/2023

DIVISION: LUB

VISTOS:

Para sentencia definitiva de primera instancia en los autos de referencia. -

RESULTANDO:

- 1) Que los árbitros en el respectivo formulario del partido, denuncian entrenador del Club Trouville, Sr. Marcelo Signorelli, por menoscabo a la autoridad.
- 2) Que se procedió otorgar vista al Club Trouville, la cual no fue evacuada.

CONSIDERANDO:

- 1) Por lo tanto, y a criterio de los miembros de este Tribunal, la conducta denunciada respecto del entrenador del Club Trouville, Sr. Marcelo Signorelli, encastra dentro de lo que dictamina el artículo 112 del CDD.
- 2) A los efectos de graduar la pena se tendrán en cuenta los antecedentes.

ESTE TRIBUNAL DE PENAS DE MAYORES DE LA FEDERACIÓN URUGUAYA DE BASKETBALL RESUELVE:

1. SANCIÓNENSE AL SR. MARCELO SIGNORELLI CON LA PENA DE 1 (UNA) FECHA DE SUSPENSIÓN.
2. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DE LA FUBB, QUIEN NOTIFICARÁ A LAS PARTES INTERESADAS E INSCRÍBASE LAS SANCIONES EN EL REGISTRO DE INFRACTORES A LA DISCIPLINA DEPORTIVA.

Dr. Felipe Vásquez

Dr. Adrián Gutierrez

Esc. Gonzalo Bertín

Dra. Macarena Fariñas

Dr. Nicolas Rivadavia

Dr. / Esc. Gustavo Misa